

ACTA SESIÓN ORDINARIA 0004 - 2024

1
2 Acta número 0004 – 2024 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo
3 Municipal de la Municipalidad de Upala, a las nueve horas con trece minutos del 16 de
4 Mayo de 2024, llevada a cabo de manera presencial, en la sala de sesiones de la
5 municipalidad, presidida por la presidenta Adilia Reyes Calero. -----
6 y con la presencia de los siguientes miembros: Luis W. Tenorio García, Adilia Reyes
7 Calero, Juan José Segura Lobo, Francisca R. Ortiz Chevez, Juan C. Camacho Espinoza,
8 Carlos A. Martínez Taleno, Mariana Briones Olivares, Alfredo Lara Parrales, Cinthya del
9 Socorro Pérez Báez, Raquel Cascante Alanís, Ricardo Sagot Bejarano, Laura Julia Corea
10 García, Orlando Mora Villalobos, Alexander Pizarro Oporto, Felipe Molina Tenorio, José
11 Angel Amador Morales, Digna Espinoza Romero, Julios C. Vílchez Hernández, Mayra C.
12 Potoy Chevez, Ligia Cárdenas Murillo, Zaida Ma. Brown Martínez, Noemy Cascante
13 Hernández, Luis Diego Salgado Salgado, Alfredo Cabezas Badilla. -----
14 **Ausentes con justificación:** Marcianeth Noguera Reyes. -----
15 **Ausentes sin justificación:** Rafael A. Romero Carrillo, Lisbeth Navarrete Rodríguez,
16 Marlene Alfaro García, Marlene Chaverri Barrantes, Angie V. García Navarrete. -----
17 **Secretaria:** Liseth Fca. Vega López. -----
18 **Asesor Legal Concejo:** Christian Callejas Escoto. -----
19 **Alcaldesa Municipal:** Aura Yamileth López Obregón. -----
20 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----
21 **ARTICULO I. APROBACIÓN DE ACTAS** -----
22 **ARTÍCULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO** -----
23 **ARTÍCULO III. AUDIENCIAS** -----
24 **ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA** -----
25 **ARTÍCULO V. ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTES** -----
26 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIÓN** -----
27 **ARTÍCULO VI. MOCIONES DE LOS SEÑORES (AS) REGIDORES (AS)** -----
28 **ARTÍCULO VII. MOCIONES DEL SEÑOR (A) ALCALDE (SA)** -----
29 **NOTA:** Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria (presidenta municipal), hace
30 lectura del orden del día, y procede a someter a votación ante los demás señores (as)
31 regidores (as). -----
32 **ACUERDO 01.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
33 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Raquel Cascante Alanís,
34 Ricardo Sagot Bejarano, Francisca Ortiz Chevez, Juan José Segura Lobo, Wilberto
35 Tenorio García, Adilia Reyes Calero ACUERDAN dar por aprobada la agenda del día.
36 APROBADO. -----
37 **ARTICULO I. APROBACIÓN DE ACTAS** -----
38 **INCISO 01. Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario**, pág., 3, línea 37
39 “1.5 años”, línea 40 “subsidios”, pág. 4, línea 29 “y con eso evitamos el desarraigo”. ----
40 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, pág. 4, línea 39 “hubiese estado”. ---

1 **Sr. Wilberto Tenorio García – Regidor Propietario**, pág. 4, línea 19 “acuerdo que se
2 haga la visita que constate que la calle esta lastreada”. -----
3 **Sra. Francisca Ortíz Chevez – Regidora Propietaria**, pág. 4, línea 20 “que indique”. ---
4 **Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario**, pág., 5, línea 14 “poder
5 contactarlo”, Pág., 7, línea 27 “registralmente”, línea 32 “nombre”, pág. 8, línea 24
6 “recorrido de 150 metros”, pág. 9, línea 3 “desniveles”, pág. 10, línea 3 “reabrir”, línea 5
7 “reabrir”, línea 8 “se vuelva a abrir”, línea 19 “aguas pluviales”, pág. 19, línea 16
8 “Pollolandia”, línea 20 “Peñas Blancas”, pág. 23, línea 6 “de los”, pág. 26 línea 2
9 “FEMUGUA”. -----
10 **Sr. Wilberto Tenorio García – Regidor Propietario**, pág. 19, línea 19 “es un puesto de
11 Aduanas, Migración y Policía de Fronteras”. -----
12 **ACUERDO 02.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
13 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Raquel Cascante Alanís,
14 Ricardo Sagot Bejarano, Francisca Ortíz Chevez, Juan José Segura Lobo, Wilberto
15 Tenorio García, Adilia Reyes Calero ACUERDAN al no haber, más observaciones, ni
16 recomendaciones dar por aprobada el Acta No. 0002 – 2024, de la sesión ordinaria del
17 pasado jueves 09 de mayo de 2024. APROBADA -----
18 **INCISO 02. Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario**, pág. 3, línea 3
19 “POA”, que sea, línea 14 “400 km”. -----
20 **Sra. Francisca R. Ortíz Chevez – Regidora Propietaria**, pág. 2, línea 20 “son dignas
21 de admirar y se acercaron”, línea 26, “y compromiso desde el código municipal”, línea 31
22 “de los concejales”. -----
23 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, pág. 2, línea 32 “Concejo”. -----
24 **Sr. Wilberto Tenorio García – Regidor Propietario**, la palabra Concejo viene de órgano
25 colegiado, es cuando existen personas que te asesoran, tanto concejo municipal como
26 concejo de distrito van con “C” porque ambos son órganos colegiados. -----
27 **Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario**, entonces hay que cambiar el
28 código municipal porque esta malo. -----
29 **Sra. Francisca R. Ortiz Chevez – Regidora Propietaria**, pág. 3, línea 13 “es una red
30 muy grande”. -----
31 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, última página “espero que Angie
32 pueda acomodarse con su directora para que pueda participar en las sesiones del
33 Concejo Municipal”. -----
34 **Sra. Francisca R. Ortiz Chevez – Regidora Propietaria**, pág. 4, línea 14 “sede
35 administrativa del gobierno local”. -----
36 **ACUERDO 03.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
37 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Francisca Ortíz Chevez, Juan
38 José Segura Lobo, Wilberto Tenorio García, Adilia Reyes Calero ACUERDAN al no
39 haber, más observaciones, ni recomendaciones dar por aprobada el Acta No. 0003 –

1 2024, de la sesión extraordinaria del pasado lunes 13 de mayo de 2024. APROBADA ---
2 **ARTÍCULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO** -----
3 **INCISO 01.** Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria, procede a realizar proceso
4 de juramentación de juntas administrativas, juntas de educación, y comités de caminos,
5 que se presentan ante el Concejo Municipal para su respectiva juramentación. -----
6 **JUNTA DE EDUCACIÓN DE ESC. LOS CARTAGOS:** Karen de los Angeles Pérez
7 Espinoza – 8 0102 0568, Lidieth Gallo Guevara – 2 0694 0576, Julio Oporta Espinoza –
8 2 0561 0054, Vanelia Lisbeth Torres Castro – 8 0137 0786. -----
9 **JUNTA DE EDUCACIÓN DE ESC. BUENA VISTA:** Lizzette González Durán – 5 0407
10 0443, Gabriel López Morales – 2 0437 0565, William Alberto Urtecho Pérez – 2 0523
11 0380, Roxana Gómez Tijerino – 2 0690 0193. -----
12 **JUNTA DE EDUCACIÓN DE ESC. PIZOTILLO:** Mercedes Gerardo Castro Morales – 5
13 0263 0263. -----
14 **ARTÍCULO III. AUDIENCIAS** -----
15 **INCISO 01.** Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria, se ha brindado audiencia a
16 miembros del Comité de Caminos de Brasilia, Dos Ríos, quienes se presentan ante el
17 Concejo Municipal para hacer solicitud de expresa de intervención de camino, material
18 lastre. (hacen entrega de la nota a la secretaría del Concejo Municipal, documento físico).
19 Sr. Zacarías Bustos Ríos, presente comité de caminos de Brasilia, acompañado de la
20 Sra. Alejandra García Serrano. -----
21 **Sra. Alejandra García Serrano – secretaria comité:** nuestra visita es para hacer dos
22 peticiones, solicito a la UTGV, alcaldesa y Concejo Municipal donación de 5 vagonetas
23 de lastre par aun ramal en el Chispero que no cuenta con código, esto debido a que
24 habitan dos personas adultas mayores, son personas vulnerables, y susceptibles a
25 cualquier accidente o caída por su avanzada edad. -----
26 2 – Solicitamos la donación de dos vagonetas de lastre para mantenimiento a las calles
27 de nuestra comunidad, presentan deterioro, agradeciendo de antemano su colaboración
28 y comprensión. Sería ideal reparar ahora que no esta tan deteriorada, es mejor hacerlo
29 ahorita que no es tanto el material y no dejarla a que el daño sea mayor. -----
30 **NOTA:** Hacen lectura de la nota con las peticiones. -----
31 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria,** ese camino no cuenta con código, el
32 problema es que no se está atendiendo los caminos que no tiene código y menos si no
33 están en tierra, eso de acuerdo a la Ley No. 848, y con respecto a lo de las vagonetas o
34 no se lo solicitamos a doña Yamileth que está presente. -----
35 **Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal,** con ambas peticiones la
36 primera le dije que eso no procedía porque eso no tiene código, la segunda si es factible,
37 vamos a ponernos de acuerdo para trasladar el material, más bien gracias por estar
38 pendiente a que no se deterioren, es doloroso no poder ayudar a esos adultos mayores,
39 esa es la razón de la primera que la ley no lo permite. -----

1 **Sr. Julio Vílchez Hernández – Síndico Dos Ríos**, esto es para que se vea la
2 transparencia, con la petición de las 5 vagonetadas de esos adultos mayores, si vieran la
3 necesidad que hay, entiendo que no se puede por esa ley, pero se puede buscar una
4 solución, hay muchas formas de gestionarlo, la municipalidad puede hacerlo, es el
5 representante del pueblo, hay que buscar forma y no decir que no se puede, para todo
6 hay soluciones, es una petición urgente, son adultos que no pueden salir cuando hay
7 invierno, considero que por favor ayuden a esas dos personas adultas mayores. -----

8 **Lic. Callejas**, hay un tema interesante y es que hay una ponderación de derechos por
9 ser adultas mayores, el código municipal establece la municipalidad de establecer
10 convenios con otras organizaciones tal vez por ahí podría gestarse algún tipo de convenio
11 con alguna organización que pueda atender estos casos especiales, la Municipalidad no
12 puede invertir en esos caminos que no tiene código, por la vía de un convenio con
13 CONAPDIS, CONAPAM, y con organizaciones que trabajan en coordinación con ellos se
14 podría buscar solución para que estos entes puedan destinar esos fondos, al no haber
15 convenio no se podría intervenir, es un tema de legalidad que no lo permite, quizás utilizar
16 la vía convenio con organizaciones para este tipo específico. -----

17 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, creo que es importante que tomen
18 el acuerdo de remitirlo y la administración haría el trámite, si hay respuesta positiva en
19 ese sentido, conozco a los adultos mayores y estoy dispuesta a ayudar, esa posibilidad
20 la podríamos tomar y remitirla donde corresponda. -----

21 **ACUERDO 04.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
22 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Wilberto Tenorio García, Raquel
23 Cascante Alanís, Juan C. Camacho Espinoza, Ricardo Sagot Bejarano, Francisca Ortiz
24 Chevez, Juan José Segura Lobo ACUERDAN remitir la solicitud que plantea el comité de
25 caminos de Brasilia a la administración para se realice y/o estudiar la viabilidad de poder
26 ayudar, y se nos brinde respuesta para comunicarle a las personas solicitantes, esto con
27 base a la recomendación del Lic. Callejas (administración busque la posibilidad a través
28 de alguna institución que este en función a la solicitud de ayuda). APROBADO -----

29 **Sra. Raquel Cascante Alanís – Regidora Propietaria**, es una viabilidad de buscar
30 apoyo por medio de otra institución que podría ser CONAPAM y el INDER. -----

31 **ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA** -----

32 **INCISO 01.** Se recibe nota con fecha del 15 mayo 2024, de la ADI Los Laureles, dirigida
33 al Concejo Municipal, Alcaldesa Municipal y vicealcaldes, asunto: solicitud de aprobación
34 de partida específica para la ADI Los Laureles. -----

35 **ACUERDO 05.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
36 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Wilberto Tenorio García, Raquel
37 Cascante Alanís, Juan C. Camacho Espinoza, Ricardo Sagot Bejarano, Francisca Ortiz
38 Chevez, Juan José Segura Lobo ACUERDAN se remite a la Administración Municipal
39 para que estudie la viabilidad de ayudar a la ADI Los Laureles. APROBADO -----

40 **INCISO 02.** Se recibe nota con fecha del 13 mayo 2024, ADI San Luis, dirigida al Concejo

1 Municipal, asunto: solicitud de enmallado de la Esc. IDA San Luis – Dos Ríos. -----
2 **ACUERDO 06.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
3 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Wilberto Tenorio García, Raquel
4 Cascante Alanís, Juan C. Camacho Espinoza, Ricardo Sagot Bejarano, Francisca Ortiz
5 Chevez, Juan José Segura Lobo ACUERDAN trasladar la nota de la ADI San Luis – Dos
6 Ríos a la Administración Municipal, para que esta brinde respuesta. APROBADO -----
7 **INCISO 03.** Se recibe nota con fecha del 14 mayo 2024, de Asentamiento de Pequeños
8 Agricultores de la Ceiba – La América – Dos Ríos, dirigida al Concejo Municipal y a la
9 Alcaldesa Municipal, asunto: solicitud de audiencia para exponer problemática sobre el
10 acceso al agua potable. -----
11 **ACUERDO 07.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
12 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Wilberto Tenorio García, Raquel
13 Cascante Alanís, Juan C. Camacho Espinoza, Ricardo Sagot Bejarano, Francisca Ortiz
14 Chevez, Juan José Segura Lobo ACUERDAN brindar audiencia para el 06 de junio 2024,
15 a las 09:15 a.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, para exponer la
16 problemática sobre el acceso al agua potable, se concede espacio de 20 minutos. A la
17 vez, se convoca a esta audiencia a la coordinación del INDER Upala, a la ASADA Rincón
18 de la Vieja, y a los representantes del Asentamiento de Pequeños Agricultores la Ceiba.
19 APROBADO -----
20 **INCISO 04.** Se recibe nota con fecha del 29 mayo 2024, de la Junta Administrativa del
21 Liceo de San José de Upala, dirigido a la Sra. Aura Yamileth López O – alcaldesa
22 municipal, asunto: solicitud de colaboración con maquinaria para intervenir la cancha de
23 fútbol. -----
24 NOTA: Se conoce. -----
25 **INCISO 05.** Se recibe la orden de compra No. 51, presentada por parte de la Proveeduría
26 Municipal, dirigida al Concejo Municipal, asunto: solicitud de aprobación para trámite de
27 pago. -----
28 **ACUERDO 08.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
29 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Raquel Cascante Alanís,
30 Ricardo Sagot Bejarano, Francisca R. Ortíz Chevez, Juan José Segura Lobo, Adilia
31 Reyes Calero, Wilberto Tenorio García ACUERDAN autorizar el pago de la orden de
32 compra No. 51, a favor de la empresa CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MAKOMA
33 S.A, correspondiente a la Licitación Abreviada 2022LA – 000032 – 0021500001
34 “Contratación de persona física o jurídica para el mantenimiento anual preventivo de aires
35 acondicionados de los edificios municipales”, por un sub total a pagar de ₡639 000⁰⁰
36 (seiscientos treinta y nueve mil colones netos), perteneciente a trabajos realizados en el
37 mes de marzo 2024. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA -----
38 **INCISO 06.** Se recibe el oficio MU CON OFIC 043 2024, con fecha del 15 mayo 2024, Sr.
39 Alberto Villalobos M – contador municipal, dirigido al Concejo Municipal, asunto: Informe
40 de Ejecución Presupuestaria del mes de abril 2024. -----

1 **ACUERDO 09.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
2 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Raquel Cascante Alanís,
3 Ricardo Sagot Bejarano, Francisca R. Ortíz Chevez, Juan José Segura Lobo, Adilia
4 Reyes Calero, Wilberto Tenorio García ACUERDAN brindar audiencia al Sr. Alberto
5 Villalobos M – contador municipal, para la presentación del Informe de Ejecución
6 Presupuestaria del mes de abril 2024, se concede espacio para el 30 mayo 2024, a las
7 09:20 a.m. por un tiempo de 10 minutos. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA -----

8 **INCISO 07.** Se recibe oficio MU GTH 009 05 2024, con fecha del 14 mayo 2024, Sra.
9 Johanna Cerdas Escamilla – asistente de RRHH, dirigido al Concejo Municipal, asunto:
10 solicitud de información para trámite de pago de viáticos y dietas a miembros nuevo del
11 Concejo Municipal 2024 – 2028. -----

12 **NOTA:** Se conoce. -----

13 **INCISO 08.** Se recibe oficio JD CCDR UPA OFICIO 051 2024, con fecha del 06 mayo
14 2024, Sr. Jose Abel Lezama Cortés – Secretario CCDR Upala, dirigido al Concejo
15 Municipal, asunto: solicitud de autorización para contratar de forma interina a una persona
16 que asista las labores secretariales del CCDR de Upala, por incapacidad del Sr. Ricardo
17 Durán Angulo. -----

18 **ACUERDO 10.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
19 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Raquel Cascante Alanís,
20 Ricardo Sagot Bejarano, Francisca R. Ortíz Chevez, Juan José Segura Lobo, Adilia
21 Reyes Calero, Wilberto Tenorio García ACUERDAN rechazar la solicitud del CCDR de
22 Upala en vista de que ese Comité cuenta con personería jurídica instrumental que le
23 permite resolver la problemática planteada, pudiendo resolver el asunto con una
24 resolución administrativa que determine aprobar la contratación de una persona en
25 suplencia por incapacidad. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA -----

26 **INCISO 09.** Se recibe nota con fecha del 08 mayo 2024, de la ADI Dos Ríos, dirigido a la
27 Sra. Aura Yamileth López O – alcaldesa municipal, asunto: solicitan ayudan para mejoras
28 de la Escuela de Dos Ríos y la Esc. El Gavilán. -----

29 **ACUERDO 11.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
30 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Raquel Cascante Alanís,
31 Ricardo Sagot Bejarano, Francisca R. Ortíz Chevez, Juan José Segura Lobo, Adilia
32 Reyes Calero, Wilberto Tenorio García ACUERDAN trasladar la solicitud de la ADI Dos
33 Ríos a la Administración Municipal, para que esta valore la posibilidad de apoyo, y se
34 coordine con quien corresponda para poder colaborar a la Esc. Dos Ríos, y a la Esc. El
35 Gavilán. APROBADO -----

36 **INCISO 10.** Se recibe nota con fecha del 08 mayo 2024, ADI San Luis de Dos Ríos,
37 dirigida al Concejo Municipal, asunto: solicitud de presupuesto para enmallado de la
38 cancha de deportes de San Luis de Dos Ríos. -----

39 **ACUERDO 12.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
40 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Raquel Cascante Alanís,

1 Ricardo Sagot Bejarano, Francisca R. Ortíz Chevez, Juan José Segura Lobo, Adilia
2 Reyes Calero, Wilberto Tenorio García ACUERDAN se remite a la Administración
3 Municipal para que esta analice la posibilidad de ayudar, y brinde la respectiva respuesta
4 a la ADI San Luis de Dos Ríos. APROBADO -----

5 **INCISO 11.** Se recibe oficio MU AI OFIC 042 2024, con fecha del 10 mayo 2024, Sra.
6 Ileana Soto Vargas – Auditoría Interna, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo
7 Municipal, y Secretaría del Concejo, asunto: Cierre de libro de actas del Concejo
8 Municipal, incumplimiento de observaciones. -----

9 **ACUERDO 13.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
10 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Raquel Cascante Alanís,
11 Ricardo Sagot Bejarano, Francisca R. Ortíz Chevez, Juan José Segura Lobo, Adilia
12 Reyes Calero, Wilberto Tenorio García ACUERDAN dar por recibido el oficio MU AI OFIC
13 042 2024, pero se le recuerda a esa Auditoría el principio de adaptación, véase Art. 4 de
14 la Ley General de la Administración Pública, ya que, existen casos de urgencia. Se toman
15 en cuenta las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna. APROBADO -----

16 **ACUERDO 14.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
17 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Raquel Cascante Alanís,
18 Ricardo Sagot Bejarano, Francisca R. Ortíz Chevez, Juan José Segura Lobo, Adilia
19 Reyes Calero, Wilberto Tenorio García ACUERDAN con base a las recomendaciones
20 emitidas por la Auditoría Interna, vía oficio MU AI OFIC 042 2024 al ver la problemática
21 con el empastado de libros antes del respectivo cierre de estos, se re direcciona a la
22 Administración Municipal, para que se pueda contar con el empastado de los libros de
23 Actas del Concejo Municipal. APROBADO EN FIRME -----

24 **INCISO 12.** Se recibe del área de comunicación de la UNGL, el boletín informativo
25 correspondiente al mes de marzo 2024, el cual se envía a todos los gobiernos locales del
26 país. -----

27 **NOTA:** Se conoce. -----

28 **INCISO 13.** Se recibe vía correo electrónico del Ministerio de Salud, dirigido a los
29 gobiernos locales del país, asunto: Invitación a Lanzamiento Política Nacional de Salud,
30 el 24 mayo 2024, en el Auditorio de Bomberos F – 5, Santo Domingo de Heredia. -----

31 **NOTA:** Se conoce. -----

32 **INCISO 14.** Se recibe circular STSE 0026 2024, del Sr. Luis Guillermo Chinchilla Mota –
33 secretario General del TSE, dirigido a los Concejos Municipales del País, asunto:
34 direcciones de correos electrónicos para notificaciones del TSE. -----

35 **ACUERDO 15.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
36 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Raquel Cascante Alanís,
37 Ricardo Sagot Bejarano, Francisca R. Ortíz Chevez, Juan José Segura Lobo, Adilia
38 Reyes Calero, Wilberto Tenorio García ACUERDAN brindar la siguiente información
39 solicitada vía circular STSE 0026 2024: Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal,
40 correo electrónico adiliareca@hotmail.com; teléfono 8336 3162, y la otra es la existente

1 que es la de la Secretaría del Concejo Municipal, LVEGA@MUNIUPALA.GO.CR.
2 APROBADO -----

3 **INCISO 15.** Se recibe circular STSE 0027 2024, con fecha del 10 mayo 2024, de la
4 Secretaría General del Tribunal Supremo de Elecciones, dirigido a los Presidentes
5 Municipales, Alcaldes Municipales, asunto: Procedimiento para la cancelación de
6 credenciales de funcionarios municipales de elección popular. -----

7 NOTA: Se conoce. -----

8 **INCISO 16.** Se recibe oficio S.G.21 – 25 – 2755 – 24 con fecha del 14 mayo 2024, de la
9 Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados, dirigido a Alcaldes de la
10 Municipalidad de Upala, Regidores Propietarios y Regidores Suplentes, asunto: posición
11 oficial de la ANEP acerca del diálogo social y los acuerdos de paz laboral, el
12 fortalecimiento estratégico del régimen municipal, la lucha contra la corrupción y por la
13 transparencia total de la gestión, el empoderamiento ciudadano y la máxima protección
14 de los derechos laborales, económicos y sociales del personal municipal costarricense. -

15 **ACUERDO 16.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
16 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Raquel Cascante Alanís,
17 Ricardo Sagot Bejarano, Francisca R. Ortiz Chevez, Juan José Segura Lobo, Adilia
18 Reyes Calero, Wilberto Tenorio García ACUERDAN enviar a análisis de la comisión
19 permanente y se envía a los regidores. APROBADO -----

20 **INCISO 17.** Se recibe oficio MQ CM 001 24 2020 – 2024, con fecha del 09 mayo 2024,
21 del Concejo Municipal, Municipalidad de Quepos, dirigido a la UNGL, IFAM, Concejos
22 Municipales del País, asunto: Directorio del Concejo Municipal de Quepos. -----

23 NOTA: Se conoce. -----

24 **INCISO 18.** Se recibe oficio MA SCM 1045 2024, con fecha del 10 mayo 2024, del
25 Concejo Municipal, Municipalidad de Alajuela, dirigido a la Asamblea Legislativa, Ministro
26 MIDEPLAN, UNGL, TSE, IFAM, asunto: Brindan voto de apoyo al proyecto en corriente
27 legislativa No. 24 153 “Ley Creación del cantón XVII de la Provincia de Alajuela – Ojo de
28 Agua”. -----

29 NOTA: Se conoce. -----

30 **INCISO 19.** Se recibe oficio MPO SCM 144 2024, con fecha del 14 mayo 2024, del
31 Concejo Municipal, Municipalidad de Poas, dirigido a la Ministra del MEP,
32 Municipalidades del País, asunto: análisis en el cambio de valor en criterio de
33 territorialidad para el ingreso de estudiantes a centros educativos de secundaria. -----

34 NOTA: Se conoce. -----

35 **INCISO 20.** Se recibe nota con fecha del 17 mayo 2024, de la ADI Santa Cecilia de Upala,
36 dirigido a Alcaldesa Municipal, Concejo Municipal, JVC, UTGV Municipal, asunto:
37 solicitud de intervención, reparación y mantenimiento de caminos con código Ent. 729 /
38 0195, Ent. 729 / 0196, caminos conectados a la Ruta Nacional No. 729. -----

39 **ACUERDO 17.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
40 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Raquel Cascante Alanís,

1 Ricardo Sagot Bejarano, Francisca R. Ortíz Chevez, Juan José Segura Lobo, Adilia
2 Reyes Calero, Wilberto Tenorio García ACUERDAN remitir a la Administración Municipal
3 para que brinde respuesta a la ADI Santa Cecilia de Upala. APROBADO -----

4 **INCISO 21.** Se recibe oficio MB SM OFI 209 2024 – 2028, con fecha del 15 mayo 2024,
5 del Concejo Municipal, Municipalidad de Bagaces, dirigido a las Municipalidades de la
6 Provincia de Alajuela, asunto: notificación del acuerdo 13 04 2024 – 2028, relacionado al
7 proyecto en corriente legislativa No. 24 153 “Creación del cantón XVII, Provincia de
8 Alajuela – Ojo de Agua”. -----

9 NOTA: Se conoce. -----

10 **INCISO 22.** Se recibe expediente de la ADI El Porvenir, presentado por el Dpto. Patentes
11 Municipales, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, asunto: solicitud de
12 aprobación para otorgamiento de patentes temporales. -----

13 **ACUERDO 18.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
14 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Raquel Cascante Alanís,
15 Ricardo Sagot Bejarano, Francisca R. Ortíz Chevez, Juan José Segura Lobo, Adilia
16 Reyes Calero, Wilberto Tenorio García ACUERDAN autorizar la realización de actividad
17 bailable, licencias temporales, cabalgata entre otros en los Festejos Populares de la
18 Asociación de Desarrollo Integral El Porvenir, Aguas Claras para la fecha del
19 comprendidas entre el 17 al 20 de mayo de 2024. -----

20 Se autoriza a la Administración Tributaria, para que se otorgue permiso para llevar a cabo
21 actividad en El Porvenir de Aguas Claras, específicamente en salón comunal, por parte
22 de la Asociación de Desarrollo Integral El Porvenir – Aguas Claras, así mismo las
23 respectivas licencias de bebida con contenido alcohólico para ser explotada
24 exclusivamente en las fecha y lugar establecido para esa actividad. -----

25 Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene requisitos
26 presentados por la Asociación de Desarrollo Integral El Porvenir de Aguas Claras, se
27 solicita permiso para la realización de actividad bailable, licencias temporales de licores,
28 cabalgata, toros entre otros en las fechas del 17 al 20 de mayo 2024, y la respectiva
29 licencia de licores para ser explotada en la actividad. -----

30 A la vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento que se de en la
31 aprobación del permiso, es responsabilidad del técnico y/o profesional municipal,
32 responsable de tramitarlo, ya que, viene firmado por dicho funcionario, en donde se indica
33 que cumple con los requisitos. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA -----

34 **INCISO 23.** Se recibe expediente de la ADI Quebradón, presentado por el Dpto. Patentes
35 Municipales, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, asunto: solicitud de
36 aprobación para otorgamiento de patentes temporales. -----

37 **ACUERDO 19.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
38 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Raquel Cascante Alanís,
39 Ricardo Sagot Bejarano, Francisca R. Ortíz Chevez, Juan José Segura Lobo, Adilia
40 Reyes Calero, Wilberto Tenorio García ACUERDAN autorizar la realización de actividad

1 bailable, licencias temporales, a la Asociación de Desarrollo Integral Quebradón para la
2 fecha del 25 de mayo de 2024. -----

3 Se autoriza a la Administración Tributaria, para que se otorgue permiso para llevar a cabo
4 actividad en Quebradon, específicamente en salón comunal, por parte de la Asociación
5 de Desarrollo Integral Quebradón, así mismo las respectivas licencias de bebida con
6 contenido alcohólico para ser explotada exclusivamente en las fecha y lugar establecido
7 para esa actividad. -----

8 Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene requisitos
9 presentados por la Asociación de Desarrollo Integral Quebradón, se solicita permiso para
10 la realización de actividad bailable, licencias temporales de licores, en la fecha del 25 de
11 mayo 2024, y la respectiva licencia de licores para ser explotada en la actividad. -----

12 A la vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento que se de en la
13 aprobación del permiso, es responsabilidad del técnico y/o profesional municipal,
14 responsable de tramitarlo, ya que, viene firmado por dicho funcionario, en donde se indica
15 que cumple con los requisitos. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA -----

16 NOTA: Se brinda receso iniciando a las 10:35 a.m. y se re abre la sesión al ser las 11:00
17 a.m. -----

18 **ARTÍCULO V. ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTES** -----

19 **INCISO 01.** Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario, el portón de frente de
20 plataforma porque a veces hay adultos mayores, aunque no entren a plataforma pero que
21 al menos puedan ingresar a sentarse, a fuera ellos se mojan, hay un alero que les permite
22 cubrirse. -----

23 **INCISO 02.** Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario, les pasé un documento
24 al whats app, ellos vinieron a pedir y se habló de apoyar con una modificación, ellos deben
25 un equipo de 7.5 millones ya deben menos, eso está a nombre de una persona el resto
26 si lo puso la JPS y la CCSS las municipalidades de Upala, Tillarán, Cañas, las Juntas
27 algo han dado un aporte, ellos nos vinieron a pedir ayuda a nosotros. -----

28 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, solicitar a la alcaldía brinde respuesta
29 a esa solicitud. Para que haga atención de la solicitud. -----

30 **INCISO 03.** Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario, me preguntan si la
31 Municipalidad de Upala va a honrar el dinero asignado a la ADI de Bijagua, me dijo Jorge
32 Mario esa plata está dentro del Presupuesto Extraordinario. -----

33 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, en esto tenemos que ser claros,
34 recursos hay limitados, ya le pedí a la encargada de enlace comunal que me haga un
35 informe, hay que seleccionar las prioridades, me han preguntados 3 – 4 veces eso de
36 que la adi no ejecuto por el problema y siempre les he dicho que se les va a dar, eso está
37 dentro del propuesto extraordinario, pero si se les va a dar. -----

38 **Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario**, lo digo porque me lo enviaron
39 al whats app. -----

1 **Sr. Jose Angel Amador – Síndico Bijagua**, ayer me preguntó una de las señoras de la
2 escuela que ya les depositaron la plata para realizar el proyecto, y por eso me imagino
3 que están presionando para aprovechar y considerar las áreas buenas y que se pueden
4 aprovechar un poco. -----

5 **INCISO 04.** Sra. Raquel Cascante Alanís – Regidora Propietaria, los regidores queremos
6 solicitar las actas por el correo, a veces no les llega a todos las actas borradores para la
7 revisión. -----

8 **INCISO 05.** Sra. Raquel Cascante Alanís – Regidora Propietaria, entendimos que a las
9 giras iban solo los regidores propietarios, y algunos habíamos dado por hecho que no
10 íbamos a las giras de los consejos de distrito. -----

11 **INCISO 06.** Sra. Raquel Cascante Alanis – Regidora Propietaria, todo lo que son errores
12 de ortografía, se debería de tratar lo de fondo, todo lo que es mal escrito se haga la
13 revisión de escuela ella, nosotros solo vemos el fondo y valorar que este bien redactado,
14 si se sucede o no se hace. -----

15 **Lic. Callejas**, la revisión que se hace no es el recurso de revisión al que se refiere el
16 código municipal, si no a actos materiales, no es ilegal, ese espacio es para hacer las
17 correcciones formales pero además para plantear recursos de revisión a los acuerdos,
18 es el espíritu del legislador. Señalar algunos errores materiales y gramaticales, queda
19 ese espacio abierto. Eso se podría dejar a la secretaria para acortar tiempos o un regidor
20 que se dedique a hacer las observaciones, se podría proponer que un regidor revise los
21 errores gramaticales, y dejar ese espacio de recurso de revisión. Podría ayudar a valorar.

22 **Sra. Liseth Vega López – secretaria**, las actas deben de realizarse por el fondo, y
23 principalmente es en los acuerdos, los recursos de revisión de interponen no para traer
24 abajo un acuerdo, si no para agregar algo más o bien ver si está bien lo que se tomó en
25 el momento, de ahí el tema de las observaciones y recomendaciones antes de dar por
26 aprobada el acta, también están los recursos de revocatoria que eso si son más que todo
27 cuando el acuerdo tomado va en contra de la legislación. -----

28 **Sra. Raquel Cascante Alanís – Regidora Propietaria**, solicito al licenciado que nos
29 ayude con la moción. -----

30 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIÓN** -----

31 **INCISO 01.** **Sra. Adilia reyes Calero – Regidora Propietaria**, les voy a presentar un
32 pequeño informe acerca de las giras “Sesiones de Trabajo” realizadas en el Distrito de
33 las Delicias y en el Distrito de San José de Upala, fue bonito ir a Delicias – San José de
34 Upala se cumplió con el objetivo de hacer las sesiones de trabajo en el lugar, la idea es
35 que la comunidad conozca a quienes lo representan, se llega a una comunidad y no
36 conocen a su consejo de distrito, muy decepcionada con el distrito de Upala, donde
37 debimos de tener más participación no hubo, ni siquiera vinieron los concejales
38 completos, y luego nos quejamos del desarrollo, hubo buena participación en Delicias,
39 en San José de Upala igual fue bonito esperamos que fue igual. Pedirle a los regidores
40 que por favor vayan a estas sesiones, es bueno su presencia, y al síndico del lugar que

1 no falle para que lo conozcan y coordinar para que los concejales están ahí, ha sido
2 bueno el trabajo. -----

3 Es importante que doña Yamileth López Obregón en calidad de alcaldesa nos acompañe,
4 es importante que este en estas sesiones, la alcaldesa nos acompañó todo el día en gira,
5 pero valió la pena. -----

6 Se juramentaron todas las personas concejales que estuvieron presentes, y se
7 entregaron las credenciales a los que asistieron. -----

8 **CONSEJO DE DISTRITO DE LAS DELICIAS:** Digna Espinoza Romero, Yusmaly A.
9 Martínez Palma, Manfred Peña Ortiz, Maribel del Carmen Salazar Mayorga, Amparo Ortiz
10 Romero. -----

11 **Participación del Concejo Municipal:** Aura Yamileth López Obregón, Liseth Vega
12 López, Adilia Reyes Calero, Juan José Segura Lobo, Francisca R. Ortiz Chevez, Cinthya
13 Pérez Báez, Alfredo Lara Parrales. -----

14 Presente Dpto. Prensa y Protocolo: Luis Diego Coronado A. -----

15 NOTA: Inicia a las 10:00 a.m. y finaliza a las 12:15 p.m. -----

16 **CONSEJO DE DISTRITO SAN JOSÉ DE UPALA O PIZOTE:** Felipe Molina Tenorio,
17 Noemy Cascante Hernández, Francisco Morales Meneses, Elsa Ma. Torrente Pérez,
18 Eugenia del Carmen Salgado Cuadra, Pablo García García, Harold Tijerino Sevilla,
19 Sandra de los Ángeles Condega Chavez, Marcial Gómez Morales. -----

20 **Participación del Concejo Municipal:** Aura Yamileth López Obregón, Liseth Vega
21 López, Adilia Reyes Calero, Juan José Segura Lobo, Francisca R. Ortiz Chevez, Cinthya
22 Pérez Báez, Alfredo Lara Parrales, Marcianeth Reyes Noguera, Angie Valeria García
23 Navarrete. -----

24 Presente Dpto. Prensa y Protocolo: Luis Diego Coronado A. -----

25 Nota. se lleva a cabo a partir de las 02:00 p.m. y finaliza a las 03:30 p.m. -----

26 **ARTÍCULO VI. MOCIONES DE LOS SEÑORES (AS) REGIDORES (AS)** -----

27 **INCISO 01.** Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria, no tenemos mociones pero
28 es importante que tomemos unos acuerdos, es necesario que se capacite a los nuevos
29 miembros del Concejo Municipal, considero importante que el Asesor Legal del Concejo
30 Municipal, nos ayude en este proceso. -----

31 **Acuerdo 20.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
32 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Raquel Cascante Alanís,
33 Ricardo Sagot Bejarano, Francisca R. Ortiz Chevez, Juan José Segura Lobo, Adilia
34 Reyes Calero, Wilberto Tenorio García ACUERDAN realizar proceso de inducción el 21
35 mayo de 2024, a los regidores propietarios y suplentes del período 2024 – 2028, con el
36 acompañamiento del Lic. Callejas – Asesor Legal de Concejo Municipal, a las 09:00 a.m.
37 en la Sala de Sesiones. APROBADO EN FIRME -----

38 **ACUERDO 21.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
39 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Raquel Cascante Alanís,
40 Ricardo Sagot Bejarano, Francisca R. Ortiz Chevez, Juan José Segura Lobo, Adilia

1 Reyes Calero, Wilberto Tenorio García ACUERDAN la participación de miembros de la
2 comisión permanente de Accesibilidad: Jose Angel Amador Morales, Alfredo Cabezas
3 Badilla, Ricardo Sagot Bejarano en la capacitación virtual a realizarse el jueves 23 de
4 mayo de 2024, de 10:00 a.m. a 12:00 m.d., por lo que, se habilitará un espacio en la
5 Alcaldía Municipal para recibirla, y posteriormente estas personas se estarían
6 reincorporando a la sesión ordinaria del Concejo Municipal, la cual será impartida por el
7 IFMA y el MTSS, y el tema es Aplicación de la Medida Afirmativa de Reserva de Plazas
8 para Ser Ocupadas por Personas con Discapacidad. APROBADO EN FIRME -----

9 **ARTÍCULO VII. MOCIONES DEL SEÑOR (A) ALCALDE (SA) -----**

10 **INCISO 01.** Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal, solicito a Diego Montero
11 – coordinador de la UGSE, presente algo de tema de Becas. -----

12 **Sr. Diego Montero – Coordinador UGSE,** becas municipales se abrió este año, el
13 proceso se hizo el anuncio el 19 marzo, se volvió a hacer otra el 01 abril, el periodo se
14 abrió del 3 al 5 abril, las funcionarias de la biblioteca estuvieron a disposición para apoyar
15 en el proceso de llenado de formulario de forma digital, recibimos 1632 solicitudes
16 “formularios”, después de cerrado el periodo hemos estado definiendo el perfil, criterio de
17 priorización de acuerdo a las preguntas, estamos confiando en la información que nos
18 dieran, ahorita estamos en la segunda etapa y es con SENERUBE la convalidación o filtro
19 para ver la veracidad y luego es cuando acudan presencialmente a entregar la
20 documentación. A los pre seleccionados se les pediría la información de respaldo.
21 También habrá una pequeña revisión del formulario con la persona, hemos notado
22 incongruencias en las preguntas, hicimos filtrajes de casos, estamos ahorita con 1193
23 casos, se contemplan 70 personas beneficiarias, se aumenta el presupuesto quedarían
24 como 120 personas. -----

25 Ocupamos la comisión de becas, para continuar con el proceso de selección ocupamos
26 tener a ese representante, a junio salga el primer depósito de las becas a las personas
27 seleccionadas, las personas van a entregar esos datos el día que los llamemos, no vamos
28 a decir que son seleccionados si no preseleccionadas. -----

29 **Sra. Aura Yamileth López – Alcaldesa Municipal,** habían 20 millones de colones
30 asignados, y en el extraordinario se incluyeron 15 millones de colones más. -----

31 **ACUERDO 22.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
32 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Raquel Cascante Alanís,
33 Ricardo Sagot Bejarano, Francisca R. Ortíz Chevez, Juan José Segura Lobo, Adilia
34 Reyes Calero, Wilberto Tenorio García ACUERDAN designar a la Sra. Mariana Briones
35 Olivares como representante de este Concejo Municipal dentro de la Comisión Especial
36 de Becas Municipales. APROBADO EN FIRME -----

37 **INCISO 02.** Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal, por este medio
38 hago lectura del oficio MU ALM OFIC 569 2024, dirigido al Concejo Municipal, asunto:
39 para análisis y aprobación, solicitud de visto bueno para primera prórroga a la Licitación
40 Pública 2023LE – 000001 – 0021500001 “Alquiler de camión para la ruta de recolección,

1 transporte y traslado de residuos sólidos valorizables”. -----

2 NOTA: Se anexa oficio MU GA OFIC 045 2024, y certificación 0134 2024, Extendida por
3 la Sra. Karen García Ch – contadora interina Municipalidad de Upala. -----

4 **ACUERDO 23.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
5 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Raquel Cascante Alanís,
6 Ricardo Sagot Bejarano, Francisca R. Ortiz Chevez, Juan José Segura Lobo, Adilia
7 Reyes Calero, Wilberto Tenorio García ACUERDAN aprobar se realice la primera
8 prórroga a la Licitación Pública 2023LE 000001 0021500001 “Alquiler de Camión para
9 realizar la Ruta de Recolección, Transporte y Traslado de Residuos Valorizables desde
10 su Lugar de Origen hasta un Centro de Valorización”, contrato a realizarse entre el Sr.
11 Roy Villalobos Ramos y la Municipalidad de Upala. Y se mantengan las mismas
12 condiciones contractuales. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA -----

13 **INCISO 03.** Sra. Aura Yamileth López O – alcaldesa municipal, oficio MU ALM OFIC 568
14 2024, con fecha del 16 mayo 2024, dirigido al Concejo Municipal, asunto: remite oficio
15 MU CPR OFIC 005 2024, solicitud de designación de 2 miembros del Concejo para que
16 integren la comisión especial de plan regulador e invitación a capacitación. -----

17 **Sr. Diego Mora J – Gestor Ambiental Municipal,** en junio inician loa talleres
18 participativos en los 8 distritos, como líderes comunales puedan llenar información que
19 se les brindará, y ese enlace dan clip y llenan la información que se pide, que ese enlace
20 se lo envíen a líderes de asociaciones de desarrollo, grupos organizados, cámaras de
21 turismo persona que puedan aportar en ese plan regulador, a esas personas son a las
22 que vamos a ir a invitar para que lleguen al taller, puede ir cualquier ciudadano pero nos
23 interesa la presencia de actores claves. Eso se hará en lo que queda de mayo y parte
24 de junio. -----

25 La Capacitación se realizará el 22 mayo, y llevar el enlace a sus distritos para los actores
26 claves. -----

27 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria,** se retoma en la otra sesión para
28 contar la participación de ambas fracciones. -----

29 **INCISO 04.** Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal, presento oficio MU
30 ALM OFIC 567 2024, con fecha del 16 mayo 2024, dirigido al Concejo Municipal, asunto:
31 para análisis y aprobación oficio FPCD DE 26 2024 enviado por Fundación Partir con
32 Dignidad y borrador de Carta de Compromiso. -----

33 Tuvimos reunión con Ronald Otárola, consideramos importante firmar un convenio con
34 él, el proyecto consiste en buscar la facilidad que personas con fase terminal tengan
35 mejores condiciones de vida, ahí está el Dr. Lara, unir esfuerzos con RENACER, no
36 requiere recurso económico, lo que queremos es abrir las puertas si no trabajar con la
37 población adulta mayor, esta fundación trabaja con acompañamiento a las familias, y se
38 involucra al hospital de Upala estamos pensando en adquirir 4 camas con presupuesto
39 municipal: se requiere espacio para exponer el proyecto, y lo otro es que nos ayuden a
40 firmar una carta de compromiso para continuar con los tramites. -----

1 **ACUERDO 24.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
2 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Raquel Cascante Alanís,
3 Ricardo Sagot Bejarano, Francisca R. Ortíz Chevez, Juan José Segura Lobo, Adilia
4 Reyes Calero, Wilberto Tenorio García ACUERDAN enviar la carta de compromiso
5 presentada mediante oficio MU ALM OFIC 567 2024 a estudio de la comisión
6 permanente. APROBADO -----

7 **INCISO 05.** Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal, solicitamos de
8 parte de la Administración Municipal, se nombre a los representantes de este Concejo
9 Municipal que deben de estar dentro de la Junta Vial Cantonal, tanto regidores como
10 síndicos, es un regidor propietario y su suplente, de la misma forma con el síndico el
11 propietario y su suplente. -----

12 **NOTA:** En el acto los síndicos se ponen de acuerdo entre sí, y todos los propietarios
13 votan a favor de nombrar a la Sra. Ligia Cárdenas Murillo – como suplente en la JVC, y
14 al Sr. Orlando Mora Villalobos como propietario dentro de la JVC son quienes
15 representantes a los síndicos. -----

16 De igual forma los señores regidores (as) del Concejo Municipal someten a votación
17 nombrar a Luis Wilberto Tenorio García como propietario de la JVC, y la Sra. Francisca
18 Ortiz Chevez como suplente en la JVC. -----

19 **ACUERDO 25.** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis los siete regidores
20 (as) propietarios (as) presentes: Raquel Cascante Alanís, Ricardo Sagot Bejarano,
21 Francisca R. Ortíz Chevez, Juan José Segura Lobo, Adilia Reyes Calero, Wilberto
22 Tenorio García, el Sr. Juan C. Camacho Espinoza fuera del recinto a la hora de la
23 votación ACUERDAN nombrar como miembros de la Junta Vial Cantonal a los siguientes
24 regidores: Luis Wilberto Tenorio García – Propietario y a la Sra. Francisca Ortiz Chevez
25 – Suplente, y a los síndicos: Sr. Orlando Mora Villalobos – Propietario y a la Sra. Ligia
26 Cárdenas Murillo – Suplente. APROBADO -----

27 **INCISO 06.** Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal, solicité la semana pasada
28 que valoraron la posibilidad de ingresar a FEMUGUA, por todas las bondades que hemos
29 tenido, hoy solicito que se valore la posibilidad que se pueda tomar el acuerdo el día de
30 hoy, el 28 mayo hay asamblea donde se va a nombrar a la junta directiva de esta
31 asamblea, y a mí me gustaría quedar dentro de los miembros propietarios, me están
32 proponiendo que forme parte de la junta directiva de la UNGL, y esto es importante, les
33 pido que valoren la posibilidad de volver ingresar y se pueda seleccionar a las dos
34 personas que nos van a representar en la federación. -----

35 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria,** viendo que ya estamos incluidos
36 dentro de los estatutos veo que es buen momento para pertenecer a esta federación,
37 tuvimos la oportunidad cuando entramos que se pertenecía a otra federación y esa nunca
38 nos representó, no hubo nada, pero con FEMGUA si hemos visto la representación, solo
39 el hecho que van a abrir ese quebrador camino a Cañas, nos veríamos beneficiados con
40 el material que van a sacar, y con esa cantidad de vías que tenemos por reparar y con

1 ese material es tan caro, si ahí vamos a tener acceso para contar con material a menor
2 costo siento que sería un gran beneficio, lo más que podemos tener es que la CGR nos
3 apruebe o impruebe si nos aprueba bienvenido y si no se imprueba nada pasa. Es mejor
4 si lo hicimos, ellos hablaban de la legalidad porque no teníamos jurisdicción porque no
5 somos de Guanacaste. -----

6 **Lic. Callejas**, decidir si se volvía a inscribir en FEMUGUA se haría ante la consulta a la
7 CGR, se podría aprobar la afiliación a FEMUGUA y enviar la consulta a la CGR de la
8 procedencia por el tema de la membresía, por el tema económica que fue lo que
9 cuestionó la CGR para no perder el espacio y la posibilidad de estar dentro de la directiva,
10 siempre enviar la consulta si es procedente o no el pago de la membresía a ese
11 FEDERACION no habrían riesgo por fondos públicos y quedaría supeditado a que la
12 CGR diga si o no. dar el voto de apoyo siempre y cuando se haga la consulta a la CGR
13 posteriormente. -----

14 **ACUERDO 26.** El Concejo Municipal con los votos positivos de cuatro de los siete
15 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Juan José Segura Lobo,
16 Luis Wilberto Tenorio García y Francisca Ortíz Chevez, y los votos negativos de Raquel
17 Cascante Alanís, Ricardo Sagot Bejarano y Juan C. Camacho Espinoza ACUERDAN
18 afiliarse nuevamente a la Federación de Municipalidades de Guanacaste. APROBADO
19 **Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario**, no estoy de acuerdo hasta que
20 la CGR brinde la repuesta, estamos en la UNGL y para que estar en dos, si han ayudado
21 pero cuando estaban los salarios la UNGL ofrecía apoyo y FEMUGAU no, y hubo que
22 contratar asesoría externa para poder realizarlo. -----

23 **Sra. Raquel Cascante Alanís – Regidora Propietaria**, en la sesión pasada había
24 expuesto mi posición, mientras no exista el pronunciamiento de la CGR. -----

25 **Sr. Ricardo Sagot Bejarano – Regidor Propietario**, primero no conozco el tema y la
26 reunión pasada habían solicitado a la CGR que diera respuesta vía consulta. -----

27 **INCISO 07.** Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal, solicito asignen a las dos
28 personas representantes de este Concejo Municipal, dentro de FEMUGUA, esto para que
29 estas personas nos representen como delegadas dentro de las sesiones de esta. -----

30 **ACUERDO 27.** El Concejo Municipal con los votos positivos de cuatro de los siete
31 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Juan José Segura Lobo,
32 Luis Wilberto Tenorio García y Francisca Ortíz Chevez, y los votos negativos de Raquel
33 Cascante Alanís, Ricardo Sagot Bejarano y Juan C. Camacho Espinoza ACUERDAN
34 designar a la Sra. Adilia Reyes Calero y al Sr. Alfredo Lara Parrales para que representen
35 a este Concejo Municipal dentro de las Asambleas de FEMUGUA. APROBADO -----

36 **NOTA:** Los regidores Raquel Cascante, Juan C. Camacho y Ricardo Sagot indican que
37 no lo votan, porque no están de acuerdo en la afiliación previo consulta a la CGR. -----

38 **INCISO 08.** Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal, informarles que doña
39 Rocio la directora regional del INA, ha cancelado la convocatoria que se le había hecho
40 para el día de mañana 17 mayo 2024, vía sesión extraordinaria convocada por mi

1 persona, sin embargo les comunico que siempre estaré ocupando ese espacio con los
2 miembros del honorable concejo, ya que, aprovecharé para presentar a todos los
3 departamentos municipales. Doña Rocio nos solicita una nueva audiencia, apenas tenga
4 el dato se les estará dando a conocer. -----

5 Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria, que sea sesión de trabajo en vez de
6 extraordinaria, y se tramita el pago de viático. -----

7 **ACUERDO 28.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
8 propietarios (as) presentes: Juan C. Camacho Espinoza, Raquel Cascante Alanís,
9 Ricardo Sagot Bejarano, Francisca R. Ortiz Chevez, Juan José Segura Lobo, Adilia
10 Reyes Calero, Wilberto Tenorio García ACUERDAN dar por cancelada la sesión
11 extraordinaria del viernes 17 mayo 2024, y en vez de esta realizar una mesa de trabajo
12 con los señores miembros del Concejo Municipal, donde se contará con la participación
13 de todos los departamentos municipales, para presentación de información de cada una
14 de las oficinas, las personas participantes tendrán autorizado realizar el cobro de los
15 viáticos según corresponda. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA -----

16 Siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos, la Señora presidenta – Adilia Reyes
17 Calero da por concluida la sesión. -----

18

19

20

21 _____
Presidente

22 Adilia Reyes Calero

23

21 _____
Secretario (a)

22 Liseth Fca. Vega López

24

----- U. L. -----